

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 057-2024-MML-OGA-OL

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES LOS DIAMANTES, LAS LUTITAS Y LA CUMBRE DEL AA.HH LA CUMBRE DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO Nro. 2639377

En la ciudad de Lima, siendo el 31 de octubre de 2024, en cumplimiento al Formato 91-2024 de fecha 26.09.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141 - Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 057-2024-MML-OGA-OL denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES LOS DIAMANTES, LAS LUTITAS Y LA CUMBRE DEL AA.HH LA CUMBRE DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO Nro. 2639377 conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

1. Richard Enrique Montes Palacios, en calidad de presidente titular, quien lo preside
2. Patricia Haydee Chalco Ramirez, en calidad de primer miembro suplente, y
3. Juan Carlos Alvarez Alvarado, en calidad de segundo miembro suplente.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75.2 y 75.3 del artículo 75° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación de los cuatro primeros postor según orden de prelación.



Cuadro N° 01

N° ORDEN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
1	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	Cumple	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Califica
2	CONSORCIO CENTRAL	Cumple				Califica
3	L&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	No Cumple				No Califica (*)
4	CORPAL CONTRATISTAS S.R.L.	No Cumple				No Califica (**)
5	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	Cumple				Califica
6	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	No Cumple				No Califica (***)
7	MAZ & DEL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple				Califica

(*) El postor L&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Presento siete (07) contratos para la acreditación de experiencia del postor en la especialidad; solo se validó un (01) contrato por un monto facturado de S/ 346,616.22 . Los seis (06) contratos adicionales no fueron validados por no corresponder a la denominación del proceso ni a los similares de obra definidos para la acreditación.

(**) CORPAL CONTRATISTAS S.R.L. Presentó un (01) contrato para la acreditación de experiencia del postor en la especialidad; asimismo la denominación de la documentación presentada no corresponde a la denominación del proceso ni a los similares de obra definidos para la acreditación.

(***) CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR. Presentó ocho (08) contratos para la acreditación de experiencia del postor en la especialidad; asimismo la denominación de los ocho (08) contratos presentados no corresponden a la denominación del proceso ni a los similares de obra definidos para la acreditación.

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

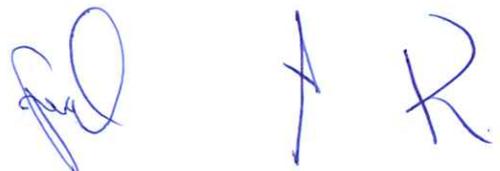
En ese sentido corresponde otorgar la buena pro al:

Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR REFERENCIAL	LIMITE INFERIOR	MONTO OFERTADO
1	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	S/ 845,972.09	S/ 761,374.89	S/ 761,374.89

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:





OFICINA DE LOGISTICA - OGA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

- Otorgar la Buena Pro al postor **HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.**, por el importe de S/ 761,374.89 (Setecientos Sesenta y Un Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 89/100 soles)

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.

Richard Enrique Montes Palacios
Presidente del Comité

Patricia Haydee Chalco Ramirez
Primer Miembro Suplente

Juan Carlos Alvarez Alvarado
Segundo Miembro Suplente

